



Universidad
Nacional
de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 26 MAY 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 129

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 118 Arquitecta						
FARIOLI, ALEJANDRA CARINA	DNI: 24692051	argentina	14/06/1975	1997	15/04/1997	02/11/2016
Título: 118 Arquitecto						
FUGIGLANDO, DIEGO ALCIDES	DNI: 29626265	argentina	14/09/1982	2001	15/04/2001	03/08/2016
TRONCOSO, JULIAN	DNI: 34632522	argentina	02/09/1989	2008	27/06/2008	06/04/2016
Cantidad: 3						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 579-17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FAC. DE ARQUITEC. URBANIS. Y DISEÑO

AREA ENSEÑANZA

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO ANDUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba